



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00462 00
Proceso	Restitución de muebles con baseen leasing financiero
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Panaderia Baker´s S.A.S
Decisión	Inadmite demanda

La demanda de restitución de muebles sometidos a leasing financiero, promovida por Bancolombia S.A., en contra de Panaderia Baker's S.A.S, **se inadmite**, para que, en el término de los cinco días siguientes a la notificación de esta providencia, la sociedad demandante precise por qué plantea como causal de incumplimiento, una mora que no es compatible con los plazos que enseña cada contrato de leasing. A este respecto se observa que:

Para el contrato que se identifica con el número 188787, celebrado el 27 de abril de 2016, se indicó una mora a partir del 21/12/2022, pero el documento evidencia, que la última cuota debía pagarse el 21/11/2021.

Para el que se identifica con el número 191054, celebrado el 12 de julio de 2016, se indicó una mora a partir del 16/01/2023, pero el documento evidencia, que la última cuota debía pagarse el 16/09/2021.

Para representar los intereses de la parte demandante, se reconoce personería al abogado Jhon Alexander Riaño Guzmán, portador de la T.P. 241.426 del C.S de la J., quien también se encuentra adscrito a la firma Alianza SGP S.A.S.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39129b1052c9a7d0263f8fe32323fdc1f172b4adc5c5fb3af90c4b3db8873c5**

Documento generado en 04/12/2023 04:00:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>